BUENOS AIRES Y SANTIAGO DE CHILE, CANDIDATAS PARA ORGANIZAR LOS XIX JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2023

La Organización Deportiva Panamericana (ODEPA), informa que las ciudades de Buenos Aires, Argentina y Santiago de Chile, Chile, presentaron sus Cartas de Intención en tiempo y forma para ser candidatas a obtener la sede de los XIX Juegos Panamericanos del 2023.

El Presidente de la Organización Deportiva Panamericana, Dr. Julio César Maglione, recibió la Carta de Intención del titular del Comité Olímpico Argentino, Dr. Gerardo Werthein donde manifiesta su postulación e interés por obtener la sede.

De igual forma el titular de ODEPA, recibió la documentación signada por el titular del Comité Olímpico de Chile, Sr. Neven Ilic Álvarez, quien desea albergar los Juegos Panamericanos, la justa multideportiva cuatrienal más importante del orbe, después de los Juegos Olímpicos.

Ambas nominaciones, cumplen con todos los requisitos y asumen el compromiso de respetar la Constitución de la ODEPA, el Reglamento de los Juegos y las condiciones previstas en la Guía para las Ciudades Candidatas.

Argentina buscar regresar los Juegos Panamericanos a la ciudad que los vio nacer, Buenos Aires, en 1951, hace 66 años. Este 31 de enero del 2017 venció el plazo para que las ciudades interesadas en obtener la sede presentaran sus Cartas de Intención, firmadas por los miembros de ODEPA, en este caso los titulares de los Comités Olímpicos Nacionales, acompañadas por un representante gubernamental.

Santiago de Chile, se postula por segunda ocasión consecutiva y tiene absoluta confianza en que reúne las condiciones necesarias para organizar la máxima fiesta deportiva de América, ofreciendo ser excelentes anfitriones.

El próximo 30 de abril, ambas ciudades deberán completar su solicitud haciendo un depósito a la ODEPA y proporcionar la información prevista en el Reglamento de los Juegos y en la Guía para las Ciudades Candidatas que soliciten organizar la justa.

En seguida el 1° de mayo del mismo año, el Presidente de la ODEPA informará a todos los Miembros sobre las Cartas de Intención recibidas. En caso de que alguna de las ciudades retire su candidatura, el Presidente deberá hacer la notificación correspondiente a todos los Miembros de la ODEPA.

La sede de los Juegos Panamericanos será otorgada sin considerar el grupo al que pertenezca el país solicitante y se hará por votación secreta, siendo necesario el 50% más uno de los votos emitidos por los miembros de la ODEPA, presentes en la Asamblea General y con derecho a voto.

La ODEPA informa que la sede será otorgada durante su LV Asamblea General Ordinaria a celebrarse más adelante este año en Lima, Perú, próxima sede los XVIII Juegos Panamericanos.